



Jorge Enrique Potes González <jorge.potes@crcom.gov.co>

comentario producciones Judah Resolución CRT 087 de 1997

1 message

presidencia@judahproducciones.com <presidencia@judahproducciones.com> Thu, Nov 13, 2014 at 11:25 AM
To: normashomologacion@crcom.gov.co

propuesta regulatoria "Por medio de la cual se modifica el Capítulo I del Título XIII de la Resolución CRT 087 de 1997, se modifica el numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución CRC 4584 de 2014 y se modifica el artículo 105 de la Resolución CRC 3066 de 2011

normashomologacion@crcom.gov.co.

ARTÍCULO 3. Adicionar el parágrafo 3 al artículo 105 de la Resolución CRC 3066 de 2011, así: "PARÁGRAFO 3: Los proveedores que ofrecen servicios de telefonía móvil sólo podrán activar equipos terminales móviles que hayan sido homologados."

proponer que la homologacion de los celulares se realice por modelo del celular y no referencia, en el mercado conseguimos mas de 10 referencias para un mismo modelo de celular que lo unico que cambia es el color, capacidad de memoria, resolucion de la camara, aspectos internos que no varian con el rendimiento ni la tecnologia, por ejemplo, se deberia verificar, marca SAMSUNG modelo GALAXY S3. si cumple con este estandar ya se puede activar, con la expansion comercial que cuenta Colombia en este momento, se puede adquirir un celular a travez de Ebay o directamente a empresas en Estados Unidos, esto ayuda a combatir el hurto de celulares debido a la reduccion del costo de los celulares, pero se esta colocando una gran barrera al exigir que coincida exactamente con la referencia que alguna empresa ya homologo, al igual se consigue una gran cantidad de referencias que pueden ser usadas en el pais y pueden por sus bajos precios combatir el hurto, pero con la limitante de la homologacion y su precio tan elevado hacen imposible que esto sea funcional. Pueden Verificar y mucho de los celulares que venden los proveedores actuales no coinciden 100% con las referencias homologadas.

"PARÁGRAFO 4: Los proveedores deberán desactivar los equipos terminales móviles que no hayan sido homologados, cuando la homologación sea obligatoria, y que se encuentren activos en sus redes."

Existe una gran cantidad de celulares que ya han sido registrados en las bases de datos, que estan funcionando perfectamente, celulares que fueron regalados por familiares desde el exterior, celulares importados que estan en el pais antes de las regulaciones, que va a pasar con Celulares de personas que viven unos meses en el pais y otro tiempo por fuera, no van a poder usar su mismo celular? no se le puede prestar el servicio,

Efrey Hurtado M.
Producciones y Distribuciones Judah.